

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD DE SUPERVISIÓN Equipo Supervisión Normativa 738 - 2013 Interno Nº Ingreso Nº 0300362 de 13.03.2013

1531 ORD. ทั้^{อี}

ANT.: Presentación de Sr. Francisco Walker de fecha 11.03.2013.

1 1 ABR 2013

MAT .: RECOLETA: Art 118° LGUC Solicita

dictar Resolución.

: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE

: SR. ALFREDO PARRA SILVA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE RECOLETA (S)

- Por ingreso citado en el ANT., cuya copia se adjunta, el Sr. Francisco Walker ha interpuesto un reclamo en contra de esa Dirección de Obras, por estimar que se ha excedido el plazo de respuesta para las siguientes gestiones, que dicen relación con una solicitud de Copropiedad Inmobiliaria que fue ingresada mediante expediente N° 003211 de fecha 26 de diciembre 2012 y además la solicitud de 69 Certificados de Números presentados en misma fecha, sin que a la fecha haya recibido respuesta.
- De acuerdo a lo anterior, y en virtud de lo señalado en Art. 118 LGUC, esa Dirección de Obras deberá dictar en un plazo de 15 días las resoluciones que correspondan conforme a las normas urbanísticas vigentes y las leyes citadas, haciéndole presente que en los casos de contravención a las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, ésta Secretaría Ministerial deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en su artículo 15° y en el artículo 1.4.12. de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

JUAN ANDRÉS MUÑÓZ SAAVEDRA SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

BP./FKS./YŽB./eat.

Ihcluye: Copia carta Sr. Francisco Walker

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> Destinatario

CC.: Sr. Francisco Walker Teléfono: 22465575

Secretaria Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g.

Archivo. YZB 49 STGO 13 (26.03.13)